

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## ACUERDO REGIONAL N° 127-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 20 de agosto de 2010

### VISTO:

El Oficio N° 822-2010-GR.LAMB/GRRN, Reg. SISGEDO N° 01342009, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente pone a consideración del pleno del Consejo Regional el Perfil Técnico denominado "Plan de Desarrollo Hidráulico de la Región Lambayeque", el mismo que ha sido elaborado por la Gerencia de Desarrollo Tinajones del proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, a fin de que este órgano colegiado lo declare Proyecto de Interés Regional.

Que, el referido Perfil Técnico denominado "Plan de Desarrollo Hidráulico de la Región Lambayeque", tiene como principal objetivo la prevención de desastres por inundaciones en los principales valles de la Región Lambayeque, a través de la construcción de obras de embalse (400 mmc de capacidad total) para regular las descargas de los ríos y que permitirán mejorar y ampliar la frontera agrícola de unas 40,000 hectáreas.

Que, el indicado plan es de suma importancia y de desarrollarse, la Región Lambayeque será la primera en el país en contar con un plan de esta naturaleza que pondría a Lambayeque a la vanguardia de las otras regiones en materia de prevención y desarrollo agrícola, en la medida que establecerá el marco general para la programación de inversiones en infraestructura hidráulica en la Región Lambayeque, con visión integrada en materia de gestión de riesgos (inundaciones y sequías) y de gestión de recursos hídricos.

Que, el proyecto se circunscribe a las siete cuencas hidrográficas de la Región Lambayeque: Chancay - Reque, Zaña, La Leche, Motupe, Salas, Olmos y Cascajal – Ñaupe: siendo la meta desarrollar los estudios de preinversión a nivel de Perfil del Programa según lo establece el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP del Perú, como base para obtener la viabilidad del Plan por parte de la

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### ACUERDO REGIONAL N° 127-2010-GR.LAMB./CR

Subgerencia de Programación e Inversiones (OPI) del Gobierno Regional o su equivalente del Ministerio de Agricultura con el aval de la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas y el posterior desarrollo de estudios de mayor nivel (Prefactibilidad y Factibilidad) como base para realizar las gestiones financieras que harán posible la ejecución de las obras, que es lo que se busca en la presente propuesta y que se espera desarrollar con el concurso de consultorías internacionales con amplia experiencia en este tipo de proyectos, lo que permitiría propiciar además el intercambio y transferencia tecnológica para con los profesionales de nuestro medio.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 11.AGO.2010;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR** de interés regional el Perfil Técnico del "*Plan de Desarrollo Hidráulico de la Región Lambayeque*", elaborado por la Gerencia de Desarrollo Tinajones del proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, el mismo que en veintiún (21) folios corre adjunto a la presente disposición regional formando parte integrante de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**